

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-0735 **FECHA:** 15 de MAYO de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ

VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 41.184.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500004530 del 12 de abril de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 56000505885 del 18 de mayo de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN

PLAZO: Hasta diciembre 29 de 2023, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio de fecha: 18 de MAYO de 2023)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE ADMINISTRATIVO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 29 días del mes de diciembre de 2023, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, los suscritos OBERNEY YAGARI GONZALEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 18.146.083 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30-12.14-0735 de fecha 15 de MAYO de 2023, y YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.090.422.195 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página ² de 2

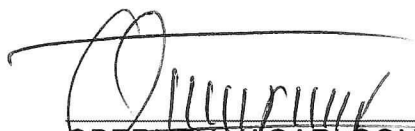
1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.


OBERNEY YAGARI GONZALEZ
 Subsecretario de Cobertura Educativa
 C.C. 18.146.083
 SUPERVISOR


YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ
 C.C. 1.090.422.195
 CONTRATISTA